

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35773 *SERVEIS INFORMÀTICS LA CAIXA, S.A.U.,
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SILK APLICACIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2011, el accionista único de "Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U.", y socio único de "Silk Aplicaciones, S.L.U." (las "Sociedades Intervinientes"), ha decidido la escisión parcial de "Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U." a favor de "Silk Aplicaciones, S.L.U." en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado con fecha 14 de noviembre de 2011 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de dos unidades económicas de "Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U." a favor de "Silk Aplicaciones, S.L.U.", subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de las citadas unidades económicas.

A resultas de la escisión, se ha llevado a cabo la atribución de las participaciones sociales de "Silk Aplicaciones, S.L.U.", creadas al accionista único de "Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U.", y la reducción del capital de ésta última en la cantidad de setenta y nueve millones quinientos veinticinco mil doscientos ochenta y un euros con sesenta céntimos (79.525.281,60 €), mediante la amortización de las 1.323.216 acciones, números 315.971 a 1.639.186, ambos inclusive, siendo el capital social final de la sociedad de dieciocho millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete euros (18.989.797 €), modificando, en consecuencia, el artículo 6.º de los estatutos sociales. Asimismo se deja constancia de que, a resultas de la operación de escisión parcial, las reservas de "Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U.", se han visto reducidas en la cantidad de treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y un euros con veintiún céntimos (34.862.381,21 €).

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión adoptadas, así como los balances de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Intervinientes de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona a, 16 de noviembre de 2011.- El secretario no consejero de Serveis Informàtics la Caixa, S.A.U., D. Sebastià Sastre Papiol.-El Administrador único de "Silk Aplicaciones, S.L.U., D. Francesc-Emili Ruiz Armengol.-Por Caixa Corp, S.A.

ID: A110084874-1

cve: BORME-C-2011-35773